

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17926 MOTOR SESENTA Y SEIS, S.A.

Por medio del presente anuncio se convoca a los accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar, en Madrid, Glorieta de Rubén Darío, n.º 3, 1.º dcha., el próximo día 9 de julio de 2012 a las 16:30 horas en primera convocatoria, o el día 10 de julio de 2012 a las 16:30 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado de acuerdo con las Cuentas Anuales finalmente aprobadas.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Propuesta del Administrador Único de modificación del artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social.

Quinto.- Propuesta del Administrador Único de ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.- Delegación de facultades en relación con los acuerdos anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital social, de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Don Luis Ramos Vega, Administrador Único de Motor Sesenta y Seis, S.A.

ID: A120040921-1

cve: BORME-C-2012-17926